

Acercamiento al concepto de educación superior en el marco normativo de la educación inclusiva en Colombia

Por: Jose Escobar Romero*



Fototeca, Centro de Medios Audiovisuales, Fundación Universitaria Los Libertadores.

El presente texto hace parte de los avances documentales alcanzados en el proceso investigativo del proyecto “Estrategias de comunicación para la implementación, la difusión y la apropiación de políticas y lineamientos de educación superior inclusiva con enfoque e identidades de género en IES de Bogotá”, cuyo objetivo es la identificación de estrategias comunicacionales encaminadas a la implementación, difusión y/o promoción de políticas destinadas al cumplimiento de las normativas expedidas por el Gobierno Nacional para el fomento de la educación inclusiva.

Para ello, concentrará sus esfuerzos, inicialmente, en el nivel superior de la educación, particularmente del pregrado, por lo que es de vital importancia la comprensión conceptual que define este nivel de escolaridad y que orientará los hallazgos del proceso previsto.

Entre las normativas más representativas en el plano local, encontramos como eje rector la Ley 30 de 1992, decretada por el Congreso de la República de Colombia, para determinar los fundamentos de la educación superior, la cual se define como:

* Profesor Asociado del Programa de Comunicación Social – Periodismo, Líder del Semillero en Derechos Humanos y Comunicación para la Paz, Fundación Universitaria Los Libertadores. jose.escobar@libertadores.edu.co

Un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral... La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. (Fundamentos de la Educación Superior, 1992, p. 01)

“(...) el concepto de educación superior, desde sus antecedentes históricos, se remonta en el caso de Colombia, hacia el siglo XVI, específicamente al año 1580, cuando se instauró la primera universidad (...)”

cuando se instauró la primera universidad del país por iniciativa de la comunidad religiosa de los Padres Dominicos: Orden de Predicadores, quienes establecieron en aquel entonces el claustro de la Universidad Santo Tomás, a la que le siguieron la fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, perteneciente a la misma comunidad Dominica, y la Universidad de San Francisco Javier (hoy conocida como Pontificia Universidad Javeriana) regentada por sacerdotes de la Compañía de Jesús. De ello nos dan cuenta los investigadores Melo, Ramos y Hernández en su artículo titulado “La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia” (Melo Becerra, Ramos Forero, & Hernández Santamaría, 2017) en el que presentan un detallado informe diagnóstico con relación a los indicadores actuales de la educación en nuestro país, del cual detallaremos más adelante.

En ese sentido, el Estado conmina al establecimiento de lineamientos orientados a la integralidad de los educandos, así como a la posibilidad plural de acceso a la educación, lo que constituye un primer escenario posible pero, además mandatorio, de inclusión educativa para nuestro territorio, con lo cual, se establecen sustentos sólidos para garantizar, por lo menos desde la normatividad, el cumplimiento de este derecho, que ha sido decretado como fundamental por la Organización de las Naciones Unidas en reiteradas ocasiones, la más reciente de ellas, expuesta en la Declaración de Incheon que establece, desde la UNESCO, el Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, de garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, a partir de la Agenda Mundial Educación 2030 (Educación 2030, 2016).

A pesar de presentarse recientes estas normativas, el concepto de educación superior, desde sus antecedentes históricos, se remonta en el caso de Colombia hasta el siglo XVI, específicamente al año 1580,



<https://unsplash.com/photos/Z-fq3wBVMU>

Estos antecedentes nos remiten a deducir que, si bien la educación superior como objeto de estudio es referente de vieja data, se trata de un objeto vivo, dinámico y en constante cambio, lo que lo hace atractivo, oportuno y siempre apetecible a los ojos de los análisis, desde la mirada multidisciplinar, en términos investigativos, lo que redundará en las motivaciones que nos llevan a querer indagar con respecto a este nivel de escolaridad, y particularmente, en la escena coyuntural de la inclusión educativa, que viene siendo un tema de apropiación recurrente para el gobierno y las instituciones de formación, con particular énfasis desde el año 2017, gracias a documentos rectores tales como, el Índice de Inclusión para Educación Superior – INES o los lineamientos de Enfoques e Identidades de Género y de Políticas de Educación Inclusiva, publicados por el Ministerio de Educación Nacional, precisamente en ese año.

Así mismo, un indicador estrechamente relacionado con la educación superior es el de la cobertura, desde el cual se mide la capacidad de desarrollo social e impacto en las comunidades que pueden llegar a tener

los programas de formación en los diversos niveles de escolaridad. Al respecto, el trabajo de Melo et al. (2017) evidencia que “durante los últimos 25 años, el acceso a la educación superior aumentó... lo que se tradujo en una tasa de cobertura bruta que pasó del 24% en el año 2000 al 49% al final del 2015. Durante este período, la población matriculada a nivel de pregrado ascendió de 487.448 estudiantes en 1990 a 2.142.443 en el 2014” (p. 70); cifras que demuestran el grado poblacional considerable que integra esta comunidad estudiantil universitaria, la cual, es directamente afectada, por presencia o por ausencia, con la implementación dada a las políticas de inclusión para la educación superior en nuestro país.

Frente a las metodologías para determinar las mediciones y los indicadores conceptuales de la educación superior en el territorio nacional, es importante tener en claro que los modelos y las políticas actuales se soportan, en gran medida, sobre los lineamientos desarrollados en la escena internacional, con miras al establecimiento de competitividad en el desarrollo social contemporáneo, el cual fluye hoy en las dinámicas propias de la globalización. Una de

las dinámicas sociales que ha generado mayor complejidad en la construcción de la realidad y en el desarrollo social durante las últimas décadas, ha sido precisamente la globalización, entendida como un escenario transdisciplinar, multiétnico, pluricultural y convergente, lo que pone de frente a los individuos y a las comunidades ante retos tales como: la comprensión del otro, el entendimiento de las diferencias, la hospitalidad por el ajeno y el auto reconocimiento de sí mismo como extraño con relación a otras realidades, escenarios todos inherentes a los procesos formativos.

A este respecto, Guerrero & Soto Arango (2019) afirman que “las políticas dadas desde la inclusión,

“ (...) si bien la educación superior como objeto de vieja data, se trata de un objeto vivo, dinámico y en constante cambio, lo que lo hace atractivo, oportuno y siempre apetecible a los ojos de los análisis, desde la mirada multidisciplinar (...) ”

más aun teniendo en cuenta que cada vez son más los profesionales cuyo ejercicio está vinculado, directa o indirectamente, con tecnologías de información y comunicación, con mercados globales y con una sociedad colectiva del conocimiento.





Fototeca, Centro de Medios Audiovisuales, Fundación Universitaria Los Libertadores.

En su trabajo, Guerrero & Soto Arango (2019) aseguran que:

... El reto de contribuir en el mejoramiento del sistema, con estrategias surgidas de los aportes investigativos, donde la educación superior se integre con los otros niveles. Pero si fuera necesario subrayar lo más significativo, habría que referirse al reconocimiento de los estudiantes como agentes principales, que deben tener a su servicio las estrategias y mecanismos para la orientación que atienda la diversidad de la población. (Guerrero & Soto Arango, 2019, p. 121).

Este postulado valida la importancia que tienen los análisis investigativos alrededor de la educación, sus procesos y sus metodologías, teniendo en cuenta que el ingreso a la educación superior es uno de los indicadores de desarrollo más relevantes en las mediciones de calidad de vida, por lo que se configura como una expectativa instaurada en los imaginarios de la mayoría de los individuos, más aún cuando se ingresa a la escolaridad cada vez a edad más temprana, y desde los primeros niveles de aprendizaje se refuerza la idea de proyectarse hacia la formación profesional. Sin embargo, no siempre es un anhelo que se convierta en realidad para muchos individuos que no logran ingresar a una institución de educación superior, o para muchos otros, que a

pesar de lograr ingresar no consiguen la graduación oportuna ni tardía, sino que terminan incluidos en las cifras de deserción universitaria.

De acuerdo con los análisis y los indicadores del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se han identificado 4 factores determinantes que conllevan a la deserción escolar, particularmente en la educación superior, los cuales están vinculados, en primer lugar, con elementos de carácter institucional relacionados con el apoyo académico, con las interacciones de aula, con los recursos de diversa índole, con los beneficios brindados, o con la regularidad en el desarrollo de los planes de estudio; otros elementos están derivados de las condiciones socioeconómicas, tanto del estudiante como de la institución, desde donde se identifican afectaciones tales como la inestabilidad económica, la estratificación, el contexto macro económico del país o las afectaciones por natalidad o mortalidad; por otra parte están los indicadores relacionados con temas académicos referentes a la orientación vocacional, a la construcción curricular, a la apropiación de los contenidos o a las didácticas y pedagogías implementadas en el proceso formativo; a esto se suman los desencadenantes de orden personal, entre los que se cuentan la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la confesión religiosa, la conformación familiar, el manejo del tiempo o los quebrantos de salud, entre otros.

Es por esto que, tal como lo proponen Hernández e Infante (2017), en su artículo académico “La clase en la educación superior, forma organizativa esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje”, en este nivel de escolaridad es importante reconocer que “...el proceso de enseñanza-aprendizaje en la enseñanza superior debe concebirse en función de la formación de los estudiantes como futuros profesionales. Desde la clase, estos han de prepararse para que sean capaces de identificar problemas relacionados con su carrera, y, por consiguiente, proponer soluciones a los mismos” (Hernández Infante & Infante Miranda, 2017, p. 27), lo cual no está exclusivamente relacionado con el estudio de los campos disciplinares, sino también con las formas de interacción con sus pares, las cuales fueron aprendidas, apropiadas e implementadas desde la universidad, entendida esta como un escenario propio de universalidad.

Este panorama nos lleva a pensar en la necesidad de proponer programas de formación integral con enfoques inclusivos e incluyentes en la educación superior, que atiendan no sólo asuntos de carácter propiamente disciplinar o de aula, sino que logren

responder a la mayor cantidad de indicadores y factores de deserción, de manera que aporten a las posibilidades de permanencia, participación y graduación oportuna en los escenarios de educación superior, que son los que competen a la presente investigación.



Fototeca, Centro de Medios Audiovisuales, Fundación Universitaria Los Libertadores.



Origen del artículo: Proyecto Estrategias de comunicación para la implementación, la difusión y la apropiación de políticas y lineamientos de educación superior inclusiva con enfoque e identidades de género en IES de Bogotá, financiado por la Fundación Universitaria Los Libertadores, 2020.

Referencias

- Educación 2030, Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 ED-2016/WS/28 (UNESCO 2016).
- Fundamentos de la Educación Superior, Ley 30 - Congreso de la República (Vigencias. Esta Ley ha sido modificada por el Decreto 860 de 2003, Decreto 1746 de 2003 artículos 4, 23 y 24, por la Ley 72 de 1993 art. 1º; Ley 181 de 1995 y Ley 647 de 2001. 29 de Diciembre de 1992).
- Guerrero, S. C., & Soto Arango, D. E. (2019). La Política educativa en torno a la masificación de la educación superior y su relación con el abandono universitario en Colombia. *Historia de la Educación Latinoamericana*, 109 - 135.
- Hernández Infante, R. C., & Infante Miranda, M. E. (2017). La clase en la educación superior, forma organizativa esencial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Educación y Educadores*, 27 - 40.
- Melo Becerra, L. A., Ramos Forero, J. E., & Hernández Santamaría, P. O. (2017). La educación superior en Colombia: situación actual y análisis de eficiencia¹. *Desarrollo y Sociedad*, 59 - 111.